



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar su más enérgico repudio y profunda preocupación ante la causa judicial iniciada por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Educación de dicha jurisdicción contra Soledad Mosquera, Vanesa Gagliardi y Eugenio Ariza.

Asimismo, exigir el cese inmediato de la persecución judicial, el desprocesamiento de las y los dirigentes docentes y la plena vigencia de las libertades democráticas y el derecho a la protesta de la comunidad educativa.

Romina Del Plá

Juan Carlos Giordano
Myriam Bregman
Nicolás del Caño

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto repudiar la escalada de persecución y amedrentamiento judicial impulsada por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contra los referentes de la docencia porteña y la conducción del sindicato docente Ademys.

Las querellas y causas penales abiertas se dan en el marco del acompañamiento que la organización sindical realizó a los reclamos de docentes, estudiantes y familias de la Escuela de Teatro "Nini Marshall". Dicha comunidad educativa se encuentra movilizada en rechazo al plan de reforma "BA Aprende", que constituye un avance regresivo contra la educación pública, la degradación de contenidos curriculares y el atropello de las condiciones laborales del sector docente.

La utilización de la Justicia penal como un brazo ejecutor del Ministerio de Educación de Jorge Macri para apercibir, procesar y silenciar a las y los trabajadores que se organizan es una gravísima violación de las libertades democráticas más elementales. La criminalización del derecho a la protesta busca aleccionar al conjunto de la docencia porteña y de todo el país para imponer un ajuste educativo sin oposición. Esta persecución se da en un marco donde el gobierno porteño despliega una política antieducativa que no solo incluye la reforma "BA Aprende", sino también la reforma del estatuto docente por decreto y el cierre de orquestas infantiles en las villas, entre otros ataques.

Ataques de esta naturaleza no representan un hecho aislado ni una agresión contra una conducción sindical en particular, sino que constituyen un ataque directo al conjunto de la clase trabajadora y a su derecho a la protesta, a la manifestación y a la libre organización sindical. Es necesario denunciar y repudiar la utilización del aparato punitivo del Estado para acallar los reclamos populares.

Por las razones expuestas, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración en defensa de la escuela pública, por el cese inmediato del hostigamiento judicial y el desprocesamiento de las y los luchadores docentes.

Romina Del Plá

Juan Carlos Giordano
Myriam Bregman
Nicolás del Caño